

Público

La justicia detiene la licitación del concurso de resonancias magnéticas en Valencia

El Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales ha admitido el recurso presentado por Eresa para paralizar el concurso de resonancias magnéticas para los hospitales públicos valencianos.

PlantaDoce
18 abr 2018 - 11:53

La sanidad valenciana se topa con la justicia. El concurso de resonancias magnéticas convocado por la consejería de Sanidad del Ejecutivo presidido por Ximo Puig ha sido paralizado en su totalidad por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

El recurso presentado por Exploraciones Radiológicas Especiales (Eresa) se suma a los que en su día presentó Imed Hospitales, a través de sus sociedades Hospivalencia 2008 y Gestión Hospidos, a los otros dos lotes y que también llevaron a la suspensión provisional de los mismos.

La última resolución señala en sus fundamentos de derecho que el análisis de los motivos que fundamentan la interposición del recurso pone de manifiesto que los perjuicios que podrían derivarse de la continuación por sus trámite del procedimiento de contratación “son de difícil o imposible reparación”, por lo que procede suspender provisionalmente este hasta el momento que se dicte la resolución del recurso.

La resolución establece que se concede como medida provisional la suspensión del procedimiento de contratación en relación a los lotes 1, 2 y 3. Asimismo, establece que será la resolución definitiva del recurso la que acuerde el levantamiento de la medida adoptada.